

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

Año IX

Salamanca 11 de Julio de 1897

Núm. 51

LA CONCORDIA PERIÓDICO BISEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca y fuera.	1 pta. mensual.
Ultramar y Extjro.	12 ptas año.
Número suelto.	0'5 cts.
Id. atrasado.	0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín M. Veira
afueras de Sancti-Spiritus

DOCUMENTO IMPORTANTE

Fusión Republicana

Circular del Directorio

El Directorio de la Fusión republicana, en vista de las Bases 6ª y 7ª de las declaraciones de 1º de Junio de 1897 y del acuerdo segundo y tercero de la Junta Central de 5 del mismo mes, ha resuelto:

1º Excitar á todos los señores representantes de la Fusión republicana á quienes se dirigió la Circular del Directorio de 15 de Junio próximo pasado, para que en el término de ocho días se sirvan contestar oficialmente al Directorio dando cuenta del cumplimiento del encargo que se les hizo por la Junta Central Directiva en 5 de Junio, y en todo caso de las dificultades que hayan encontrado para el cumplimiento de este acuerdo, de sus propósitos para lo sucesivo y de los medios que á su juicio deban emplearse para que á la mayor brevedad queden constituidas las Juntas interinas de todas las provincias.

2º Excitar á los señores Presidentes de las Juntas provinciales ya constituidas á que inmediatamente den cuenta al Directorio de cuanto hayan acordado dichas Juntas y de lo que se propongan inmediatamente hacer, tanto en vista de la organización provincial como para la organización de las Juntas municipales.

3º Invitar á los presidentes de las Juntas provinciales, á los ex-Diputados á Cortes y ex-Senadores, á los presidentes de los comités provinciales adheridos á la fusión, á los Diputados y ex-Diputados provinciales y á los Directores de los periódicos republicanos conformes con la Asamblea, á que comuniquen al Directorio su opinión respecto de lo que éste po-

dría hacer para cooperar al desarrollo de la Fusión republicana en provincias, indicándole además los nombres de personas caracterizadas de las mismas, á quienes el Directorio podría recomendar directamente su adhesión al nuevo partido.

4º Advertir que todas las comunicaciones al Directorio deberán dirigirse á éste en pleno: si bien los pliegos habrán de enviarse sobrecartados al señor don José Artola, Secretario del Directorio de la Fusión republicana, calle de Jacometrezo, número 60, Madrid.

5º Recordar que las Juntas provinciales interinas á que se refieren las Bases 8ª y 9ª del Programa de 1º de Junio del 97 y los acuerdos de la Junta Central de 5 de Junio, tienen que acordar algo más que respecto de la organización de la provincia, nombrando Junta directiva y Directorio ó votando cualquier otra forma y organización que estimen oportuna. Les corresponde también, con carácter de urgencia, 1º dar bases para que se reúnan las Juntas municipales interinas en todo el mes de Julio, de modo que estas por su propia autoridad se organicen como lo estimen conveniente, y 2º votar la ley definitiva electoral que sustituya á las bases acordadas, solo para una, por la Junta Central, en 5 de Junio, para que á principios de otoño puedan quedar constituidas las Juntas provinciales definitivas.

6º Advertir que es de sumo interés y de gran urgencia, la formación de un censo de afiliados á la fusión republicana. Este censo se hará por las Juntas municipales bajo la inspección de las provinciales y se remitirá una copia certificada del mismo al Directorio. Dicho censo es tanto más importante, cuanto que habrá de ser tenido en cuenta en la ley electoral para la Asamblea Nacional cuya preparación corre á cargo de los señores comisionados á este efecto por la Junta Central en 5 de Junio último. En el censo deberán constar la edad, profesión y domicilio de los afiliados á la Fusión republicana, si saben leer y escribir y si están inscriptos en el censo electoral.

7º Tomar la iniciativa para la constitución de la Junta provincial interina allí donde los representantes de provincias en la Asamblea de Fusión no hubieran cumplido por cualquier motivo (que no fuese fuerza mayor) dentro de la primera quincena de Julio el encargo que les confirió la Junta Directiva Central en 5 de Junio.

Ejercitando aquella iniciativa, el Directorio encargará á los ex-Presidentes de los Comités provinciales de los partidos fusionados y demás personas designadas en las reglas dictadas por la Junta Central en 5 de Junio, que desempeñen las funciones asignadas á los representantes de la Asamblea, y en último caso dará especial encargo á varias personas de pres-

tigio y de diferentes procedencias para que en la provincia que esté por organizar constituyan en brevísimo plazo la Junta provincial interina, como si dichas personas fuesen los representantes de la provincia en la Asamblea de Fusión.

También el Directorio podrá nombrar encargados particulares que vayan á provincias con la misión de provocar la reunión de la Junta provincial en los términos señalados por los acuerdos de 5 de Junio.

8º Advertir que las Juntas provinciales pueden hacer lo mismo que se acaba de consignar en los términos municipales donde los encargados primeramente de tomar la iniciativa para la reunión municipal no cumplieran su cometido en un breve plazo.

El Directorio, en uso de la autorización especial que le confirió la Junta Central en 5 de Junio, tomará sobre sí la iniciativa respecto de la constitución de las Juntas municipales interinas, si éstas, por cualquier motivo, prescindiendo de fuerza mayor, no estuviesen constituidas el 1º de Octubre del año corriente.

9º Organizar una activa propaganda de los principios y las soluciones de la Fusión republicana, á cuyo efecto invita á los republicanos más caracterizados de provincias para que durante el verano y el otoño inicien y organicen *meetings*, banquetes políticos y conferencias doctrinales, aprovechando para esto la celebración de ferias y fiestas en las poblaciones de importancia y la conmemoración de hechos transcendentales en la historia de la Democracia en España.

El Directorio comisionará á sus individuos para que asistan á alguna de estas solemnidades.

10 Mantener relación constante con todos los periódicos de la Fusión republicana, cuyo activo concurso estima de primera importancia, recomendándoles muy especialmente la exposición y explicación de los principios democráticos y de las Bases doctrinales de la Fusión, y que combatan la vulgar y deplorable especie de que ha terminado el período de la propaganda de las ideas; por cuyo error, muy corrido en estos últimos tiempos, se ha producido la positiva inferioridad de la cultura política del país con relación á la época de 1868. También debe señalarse á la prensa de la Fusión la importancia excepcional de las cuestiones de Ultramar, que hay que resolver urgentemente con soluciones positivas y no meras palabras; la cuestión de la inseguridad individual por defectos de la Ley procesal, de los tribunales y del Gobierno; la dilapidación de la fortuna pública en empréstitos inverosímiles; los resueltos avances del clericalismo y los escándalos de la arbitrariedad administrativa y del caciquismo que ahora se patentizan

singularmente en Vizcaya. El Directorio se reserva hacer llamamientos especiales á los periódicos de la Fusión para hacer la propaganda.

11 Rogar á los Directores de los periódicos de la Fusión que se sirvan remitir gratis un ejemplar de estos al Secretario del Directorio.

12 Llamar la atención de las Juntas provinciales y municipales sobre el margen que las Bases 5ª y 7ª del Programa de 1º de Junio dan al Directorio y á la Junta Central para aumentar el número de sus individuos por su propio voto. Esta idea puede ser aprovechada por aquellas Juntas al establecer las bases de su organización á fin de atraer á los organismos directivos el mayor número de elementos prestigiosos y eficaces.

13 Recordar la importancia que el Directorio dió en su circular de 15 de Junio á la urgencia de la organización de las provincias sin la cual el Directorio podrá hacer muy poco, á pesar de su constante solicitud y excelente deseo. La organización de provincias y los municipios debe considerarse no solo como un medio de dar fuerza al Directorio y eficacia á la Fusión republicana, sino como una preparación de los republicanos para arraigar en las localidades la vida propia y libre, creando en ellas prácticas y costumbres en relación con la Base 13 del Programa de 1º de Junio del año corriente.

Madrid, 3 de Julio de 1897.—*José Artola.*
—*Gumersindo de Azcárate.*—*Rafael M. de Labra.*—*Miguel Morayta.*—*José Muro.*—*Nicolás Salmerón.*—*Marqués de Santa Ana.*

LO DE BILBAO

SINTOMAS PELIGROSOS

La huelga de Bilbao es un síntoma gravísimo del estado de la opinión en España. Veinte mil hombres en la calle demandando protección y justicia son una inquietud y un sobresalto para el gobierno. Permaneciendo dentro de la legalidad tienen á las tropas sobre las armas y á los gobernantes ojo avizor; pero no es con esos alardes de fuerza señales poco convenientes de la fortaleza de una institución y del celo de un ministerio, como se conjuran esos conflictos entre el capital y el trabajo y entre el gobernante y el gobernado.

A esa situación de resistencia pasiva llegan los prudentes cuando se han cansado de pedir y han adquirido el convencimiento tristísimo de que solo el medio anormal puede darles resultado. Hay que vivir en Bilbao, ser observador é interesarse en la suerte de los desdichados que trabajan en las minas para poder formar idea de la justicia de su causa. Aquellos obreros de rostro cadavérico, andrajosos, que hacen la vida de la alimaña avaros del oxígeno, esclavos de doce horas de trabajo en las galerías jugándose la cabeza constantemente, llenos de privaciones y mal tratados por la soberbia del capitalista minero que sabe que nunca le falta oferta de carne de cañón para aumentar su logro y granjería; cuando organizan un *paro* han agotado ya todo el caudal de paciencia y desesperanzados de recabar mejor condición demandan de los poderes públicos la protección que les niegan los patronos pero no acometen á la autoridad sino que la buscan con el deseo que el

naúfrago busca la tabla salvadora y en vez de encontrar amparo ofrecéles un invencible resistencia. Huyen del patrono y se les empuja y arrolla hacia él y colocaos entre la boca de los cañones y la de la mina. ¿qué extraño que la fiebre de la desesperación, la locura de la injusticia, provoque en ellos el paroxismo de las luchas épicas? No son impecables todos los obreros que en las minas buscan su sustento; la poca escrupulosidad de la administración admite en ellas al que demanda trabajo sin reparar en su virtud: que le merezca ó no tiene en descuido al administrador del capitalista; que sea un autmata resistente y que se conteste con una pirrafa es la que le importa. El hombre honrado que va empujado hasta allí por la desesperación de la falta de trabajo baja á la galería aparejado como el galeoto que huye de la persecución de la justicia: Hay en las minas mucha virtud y mucho vicio.

La selección sería perjudicial para el capitalista y por eso no se hace y cuando llegan las huelgas, todas las demasías contra los huelguistas se santifican con el supuesto de que la gente maleante se acoje al *sagrado* de las minas. Por eso los obreros honrados se oponen á la resistencia violenta por que temen no á las consecuencias de su actitud, si no á la nota que sirve de pretexto para resistirles. No se les trata como á hombres que luchan por su derecho, sino como criminales que quieren subvertir el orden con miras ilícitas.

Creemos que el alarde de fuerza que se hace en Bilbao, dará fin de la huelga sin consecuencias dolorosas: ese es nuestro deseo, pero no pierdan los monárquicos de vista que el síntoma de Bilbao acusa un mal gravísimo en España. El imperio del privilegio odioso y de la irritante injusticia, la paralización del trabajo en las demás regiones por la crisis industrial y agrícola que es consecuencia derivada del estado de guerra casi crónico en Cuba y en Filipinas; las audacias de los caciques, el polaquismo que priva en los ministerios y la inmoralidad que se respira en casi todos los grandes centros en que se hace política y se deshace la administración de la cosa pública, obligará á salir á la calle cuando menos se piensa en demanda de justicia á todos los españoles que, cansados de sufrir las funestas consecuencias de la paz armada que padecemos en la Metrópoli y del cinismo y pasividad de los gobernantes, conserven aún dignidad y algo de hierro en la sangre.

Lo que puede ocurrir no es fácil predecirlo; pero en la opinión observanse síntomas muy expresivos y tan elocuentes como aquellos que en los últimos días del verano de 1868 indicaban la proximidad de una gran conmoción social.

No es, pues, extraño que el Directorio republicano tenga interés en que no se descuide la propaganda de nuestras ideas y la educación del pueblo; el tacto de todos entre todos nosotros y la mejor inteligencia para coadyuvar si es llegado el momento en la medida de nuestras fuerzas á dar al país garantías de una época próspera en bienes morales y materiales.

Los festejos de feria

Cinco mil pesetas es la cantidad consigna-

da para los festejos que puedan celebrarse en Salamanca hasta 30 de Junio de 1898, y de esta cantidad apenas apreciable para divertir á las gentes con alguna originalidad, desearían los que rinden culto á la costumbre, sin parar mientes en otras consideraciones, que se dedicasen á música DOS MIL QUINIENTAS PESETAS. Esto podría satisfacer á la *goma* de la sociedad salmantina, pero las personas sensatas no aplaudirían tal conducta.

Es lamentable el hecho de que hayamos de privarnos de la nota alegre en la temporada que precede á la feria. Esta confesión la hacemos todos, pero no es la culpa de nadie más que del Ayuntamiento que cercenó hasta tal extremo la consignación para festejos, y eso que, bien mirada la cosa, no está el alcazar para gaitas.

Cuando hay en Salamanca dos mil familias que se levantan sin saber cómo han de encender el fogón, ni cómo han de acallar las exigencias de los pequeñuelos, por que hace dos años que el trabajo en nuestra ciudad es una negación; cuando este cuadro de tristeza lo ennegrece la llorada ausencia de seres idolatrados que sufren en Cuba y Filipinas los rigores del clima y las alevosías y traiciones de los enemigos de la patria, las melodías musicales encojen más que ensanchan el espíritu. Bien está la música allí donde la miseria no se ha entronizado, pero en un pueblo donde son tantos y tan ostensibles los quebrantos ocasionados por la paralización del trabajo, por la crisis general de la Nación y por los duelos que las guerras engendran, lo que necesitan los desdichados que más directamente padecen los efectos de este malestar, son auxilios materiales, que no músicas y otras zambras y festejos; pues si es verdad que no solo de pan vive el hombre, está fuera de duda que sin pan no vive.

Aquellas clases que echan de menos las expansiones que pide el espíritu cuando ni dolores físicos mortifican el cuerpo, ni afecciones morales turban el alma, pueden darse por su cuenta el regocijo apetecido uniéndose á los industriales que en aumentar la concurrencia y retenerla en Salamanca encuentran positivo provecho.

Exigir que el Municipio lo haga todo y lo pague todo cuando de festejos se trata, es una egoísta gollería que merece correctivo. Los espíritus populacheros, los que se paguen del relumbrón y de la vanidad podrían padecer encontrándose en la necesidad de hacer un programa de festejos ¡sin música! Los hombres serios que no lleven al Ayuntamiento otro propósito que el de administrar ciñéndose á la Ley y á las circunstancias poco puede importarles la mortificación de la gente superficial que de la música hace depender el éxito de la feria.

Lo que importa es que el Ayuntamiento fomenta las obras, que urbanice Salamanca, que no regatee sacrificios en pró de la higiene y de la comodidad del vecindario; que estimule con premios positivos la enseñanza elemental en las escuelas y que extienda en su época esa misma instrucción á los adultos alejándoles de la taberna y de la chirlata y, que en suma, á los intereses morales y materiales de Salamanca dedique su atención con preferencia, con empeño y tenacidad que siempre serán plausibles.

Que haya buena ó mala música no es asunto de perentoria urgencia, lo cual no quiere decir que seamos nosotros espíritus

tétricos que repugnamos las manifestaciones artísticas, pero en tiempo y forma.

La organización de una banda de música municipal podría ser motivo de estudio en el Concejo, cuando más serios y trascendentales empeños le dejen lugar á ello.

Y nos parece que tratándose de festejos y de cinco mil pesetas, ya es mucho escribir lo escrito.

MISCELANEA

Hace ya muchos años que se viene discutiendo el medio de evitar que el bello sexo asista al Teatro con sombrero porque este aditamento perjudica á los espectadores que tienen la desgracia de tener delante esas barricadas de flores y moños.

Todos los proyectos se estrellaron contra la resistencia de las *ellas*, empeñadas en que tijeretas ó sombreros habian de ser.

Pero hé aqui que lo que los legisladores, ni los empresarios no han podido conseguir poniendo en tortura el magín, lo ha logrado un gallego cuyo ingenio se evidencia con este hecho.

«En el Teatro principal de Pontevedra fueron sorprendidos noches pasadas los espectadores con una lluvia de prospectos de colores en los que se leía en gruesos caracteres de imprenta:

El sexo masculino ruega á las feas que asistan al Teatro con sombrero, y á las bonitas sin éls.

Escusado es decir que en los teatros de Pontevedra no se ven más sombreros que los de las actrices en escena.

Recomendamos el procedimiento á nuestros paisanos cuando sea llegada la temporada teatral de feria.

Documento importante

La Cámara de Comercio de Alicante ha dirigido la siguiente notable exposición al señor Ministro de Hacienda:

«Excmo. Sr.: Deber es de todo buen ciudadano contribuir á las cargas del Estado, y más en el caso presente en que la Nación ha realizado sacrificios de importancia por conservar sus colonias devastadas por el azote de la insurrección. Y no son ciertamente la Industria y el Comercio que esta Cámara representa los que menos atienden la voz de sus deberes cuando se les llama en nombre de los sagrados intereses de la patria, y lo prueba evidentemente el resultado del último empréstito realizado por el Gobierno, resultado jamás esperado por los que más blasonan de conocer las fuerzas económicas de nuestro pueblo.

Pero así como todo no le sea posible realizarlo al individuo, tampoco debe exigirse á una clase determinada esfuerzos que la pongan en peligro de probable ruina; y esos esfuerzos son los que se piden á nuestros industriales y comerciantes por la ley de recargos votada últimamente por las Cortes del Reino y sancionada más tarde por la Corona. Pide aquella que se grave el tributo industrial dentro de un límite, cuyo máximun se fija en un 10 por 100, y aunque el Parlamento determinó esa meta, siempre creyó el país que ese Ministerio, habida cuenta de la aguda

crisis que por razones de todos sabidas atraviesa el tráfico, no extremaría sus exigencias llevándolas á sus últimos límites.

Pero no ha sido así, y nuestras clases mercantiles se encuentran hoy conminadas á satisfacer al fisco un recargo oneroso que pone en peligro su existencia. Y no se diga que con más ó menos trabajo ese recargo será satisfecho sin menoscabo para la vida del comercio y de la industria en nuestro país, porque si en determinados casos y regiones el gravamen resultara soportable, la Cámara que á V. E. se dirige, sabe que en su distrito tamaña exacción cerrará no pocas puertas y apagará muchos hogares.

Mal y grande es que los gobernantes no se pongan por punto general en contacto con sus administradores, mal grave que no desciendan personalmente á conocer en todos sus detalles esa precaria existencia del comerciante de provincias, que, expuesto cien veces á perder su corto peculio, lucha por un lado con la elevación de los cambios y la restricción actual del consumo, y por otro con las mil gabelas que bajo distintas formas tributarias pesan como carga insostenible sobre las pequeñas utilidades de su negocio.

Periódica y frecuentemente se le van echando encima por el Estado nuevos gravámenes que son dogales para su actividad, grilletes para su iniciativa, y con el nombre de nuevo impuesto parece como que se busquen nuevas materias de imposición, cuando no resulta para la práctica sino hacerlos converger sobre el mismo contribuyente.

El resultado mismo del empréstito cubierto hace poco con creces, si bien como á españoles amantes de la patria nos debe satisfacer, como á pensadores nos llena el alma de tristeza, nos apena, porque representa que se han arrebatado cuatrocientos millones á la riqueza general, al trabajo y á la industria á que podían estar destinados; se han apartado de sus naturales cauces, ó más bien sangrado con exceso manantiales que fecundaban la vida mercantil de nuestra España,

Mermada así por todos lados la savia de nuestro tráfico, sin el apoyo de la agricultura castigada por los rigores de la actual sequía, sin empleo su actividad, sin estímulo su iniciativa, ¿está el comercio de esta región en el caso de soportar un aumento tan exagerado en la tributación? ¿no podría ser contraproducente para el Erario público esta exacción que mide con igual rasero á todas las provincias, como si todas ellas estuvieran á igual nivel de prosperidad y de producción?

La Cámara de Comercio ruega á V. E. que, atendidas estas razones, se sirva modificar el recargo transitorio que se impone á la contribución industrial por la última Ley votada en Cortes, reduciendo su límite á un 6 por 100 cuando más; y espera que no serán desoidos sus ruegos encaminados á hacer más llevadera la crisis que en esta provincia atraviesan las clases que representa.

La petición de la Cámara de Comercio de Alicante deben hacerla suya todas las de España, y no es la de Salamanca la que está menos obligada á trabajar en la dirección de hacer efectivos los deseos de los comerciantes é industriales alicantinos.

LA CONVERSION

El granuja escuchaba las hermosas pala-

bras del viejo sacerdote con terror, reflejando en las pupilas dilatadas por el miedo, las crueles congojas que sentía en el alma. Aquellas tremendas disquisiciones que el sacerdote hacía recargando las notas de dolor y los colores de muerte eran terribles; las penas del Infierno, las almas que se retorcián en dolorosas convulsiones en medio de la hoguera, el crujir de los huesos calcinados, el rechinar de los dientes, las carnes desgarradas por los golfos de hierro enrojecidos, los gritos penetrantes de agonía, los vapores de sangre, eran para poner espanto en el alma del más bravo. Y el píllete que nunca había escuchado aquellas cosas tan crueles, estaba aterrado, muerto de miedo.

Miraba al púlpito, con los ojos muy abiertos, y cuando fijaba sus ojos en los ojos brillantes del sacerdote y escuchaba aquellas palabras terribles expresadas con la sencillez de la verdad, grandilocuentes á pesar de su sencillez, que chocaban en los oídos de una manera desagradable y repercutían en el alma con notas de sentimiento arrancando gemidos de dolor y haciendo asomar en los ojos lágrimas de arrepentimiento, el granuja bajaba la vista avergonzado y sentía que sus miembros se crispaban en las concentraciones del espanto, y sentía «allá dentro», en el alma, unas ganas de llorar infinitas.

«El» había entrado en la iglesia por «casualidad», por pura casualidad. Estaba en la puerta implorando de la piedad de los fieles una limosna por el amor de Dios, cuando vió pasar á una señora que enseñaba en la abertura del bolsillo la punta de un pañuelo que debía ser riquísimo, y entró tras la señora con la santa intención de apoderarse de él... Y se apoderó de él, y se retiraba después de consumada la ratería, cuando escuchó las hermosas palabras del viejo sacerdote, que le retuvieron en la iglesia con fuerza superior á su voluntad. Y allí se estuvo, aspirando las oleadas olorosas del humo del incienso, sintiendo en el alma «algo» que le hacía daño, que le arañaba con furia, y sintiendo después un consuelo grandísimo cuando el sacerdote decía que los arrepentidos podrían salvarse de aquellas penas horrosas del infierno, porque la piedad de Dios es infinita.

—Amad á Dios sobre todas las cosas; decía el sacerdote;—respetad á vuestros semejantes; amaos los unos á los otros como lo manda el sublime Martir del Calvario; dad á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar; y arrepentíos de vuestras culpas, que solo los arrepentidos podrán aspirar á la eterna bienaventuranza...

Y al escuchar las consoladoras palabras del ministro del Señor, que parecían descender del cielo como bálsamo de redención, levantóse el granuja, avergonzado y lloroso, y acercándose medrosamente á la señora, la dijo con voz compungida:

—¡Tome usted, señorita!... ¡«Me parece» que se le ha caído á usted ese pañuelo!...

PÉREZ MATOS.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

ADVERTENCIA

Rogamos á todos los suscriptores de fuera de la capital que están en descubierto con la administración del periódico, del importe del semestre vencido en fin de Junio próximo pasado, que se sirvan girar á nuestro favor en libranza ó letra de fácil cobro las seis pesetas que representa el abono durante los seis meses transcurridos.

La Administración.

Créese que si celebra mañana sesión el Ayuntamiento, quedará proclamado definitivamente quinto Teniente alcalde por mayoría relativa de votos, el interino don Abel Angoso.

LA CONCORDIA

La Junta provincial interina de fusión republicana de esta provincia, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Don Salvador Gómez de Liaño, presidente; don José Alvarez Nacar, don Pedro García Dorado, don Timoteo Muñoz Orea y don Constantino Villar, vice-presidentes; don José María de Onís, Tesorero; vocales, señores Torres y Torres, Gómez de Liaño (Gerónimo), Bernal, Brizuela (Rafael), Turiel, García, Elena (Sebastian), Fernández Robles, Martínez Cebado, Portilla, Martín (Nicanor), Hoyos, Duran (Cipriano), Veira y Flores; secretarios, señores Muñoz Navarro (Mariano) y Castillo (Manuel).

Parece ya cosa resuelta que este año no amenizará los paseos la banda de Calatrava por cuenta del Municipio.

La Comisión de festejos estaba animada de los mejores deseos en pró de la pretensión de los que deseaban que la costumbre no se interrumpiese; pero no podía, dado lo reducido de la consignación, destinar á música 2.500 pesetas, y rebajando solo dos pesetas en el tipo fijado á cada audición pagaba veinte sesiones á 60 pesetas, proposición que el Protectorado no ha podido ó no ha querido aceptar.

Si mañana se ausenta el señor Rodríguez Miguel, se encargará del despacho de la Alcaldía el señor Mozas y del de la primera Tenencia el concejal don Juan García y García.

Según vemos en un periódico de Zamora, los silvelistas de Salamanca se proponen publi-

car en breve un *nuevo* diario que será el órgano del partido.

Viviendo en Salamanca, es esta la primera noticia que tenemos del propósito que se supone en Zamora.

Como hasta ahora no han tenido aquí órgano en la prensa los silvelistas, el que publiquen, si lo publican, será el nuevo.

Bien venido sea.

En los primeros días de Agosto quedará hecha en el paseo de la Alamedilla, la instalación del alumbrado eléctrico.

Buena falta hace.

Según leemos en algunos colegas de Madrid el Obispo de esta diócesi Rvdo. P. Cámara, interpondrá demanda contra el señor Conde de Malladas, sobre pago de anualidades de una manda espiritual, con que está gravada la dehesa de Valencia de la Encomienda.

El miércoles ha fallecido en esta ciudad doña Librada Hernández Zurdo, esposa de nuestro buen amigo don Cristino Mena.

Acompañamos al señor Mena y á su apreciable familia en la pena que les affige por pérdida tan irreparable.

Según leemos en los periódicos taurinos, *Guerrita* y *Bombita* están contratados para torear en el mes de Septiembre en esta ciudad ganado de Veragua, Moruve y Terrones.

El Presidente de la República francesa, ha sancionado la ley arancelaria rebajando en la forma convenida las tarifas para la introducción en territorio francés de los vinos españoles.

El número que publica esta semana *Blanco y Negro*, tan notable como todos los suyos, contiene el siguiente sumario:

En el campo, portada por Huertas; *Cosas de verano: El Botijo*, artículo de Luis Gabaldón con ilustraciones de Huertas; *Fotografías íntimas: Castelar*, texto de Gabriel R. España, fotografías de Franzen; *Los éxitos: Aquí va á haber algo gordo, ó la casa de los escándalos*, dos planas con fotografías de las principales escenas; *Fuegos florales en Granada*; *La familia real y su acompañamiento*, última interesante fotografía; *Cinematógrafo: Portfolio*, por Mecachis; *Las primeras albahacas*, por Eusebio Blasco y Méndez Bringa; *El abanico de «Gedeón»*; *La mujer madrileña*, artística plana de Cecilio Plá; *La gratitud*, soneto de Lorenzo Miranda, ilustrado por Méndez Bringa.

El Alcalde de Salamanca, patrono de la Caja de Crespo Rascón, ha preguntado oficialmente al Patronato, si el cargo de patrono labrador mayor contribuyente, es vitalicio.

Desconocemos el alcance de la pregunta, pero indudablemente será trascendental cuando el señor Rodríguez Miguel la ha hecho.

SALAMANCA
Establecimiento Tipográfico **La Nueva Aldina**
4 y 6, Leones, 4 y 6.
1897

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera.	1 pta. mensual.
Ultramar y Extranjero.	12 ptas. año.
Número suelto.	0 ⁵ céntimos.
Id. atrasado.	0 ¹⁰ id.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.